



Consultores y Auditores
AUDIMACKAY C. LTDA.

MARWIL C.A.

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014
(Con el informe de los auditores independientes)

MARWIL C.A.

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014

ÍNDICE DEL CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Estado de Situación Financiera

Estado del Resultado Integral

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

Abreviaturas usadas:

NEC - Normas Ecuatorianas de Contabilidad

NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera

PCGA - Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

NIC - Normas Internacionales de Contabilidad

US\$ - Dólares de Estados Unidos de América (E.U.A)

GA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A miembros del Directorio y Accionistas de MARWIL C.A.

Informe sobre los estados financieros:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la compañía **MARWIL C.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

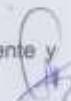
Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requisito éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros debido a fraude o error.

Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiadas en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación que las políticas contables utilizadas son apropiadas y que las estimaciones contables hechas por la administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.



Bases para abstención de opinión

Las siguientes situaciones constituyen limitaciones en el alcance de nuestros procedimientos de auditoría:

1. Al 31 de diciembre del 2015, no nos fue posible probar la razonabilidad del saldo de las cuentas de efectivo y equivalentes al efectivo: Caja por \$1.235,50 debido a que no se regulariza oportunamente, a través de las reposiciones y de los respectivos arqueos de caja. A fecha de nuestro informe de auditoría, la administración tampoco nos entregó las políticas de caja ni un desglose de dicho saldo. En razón de lo comentado precedentemente y debido a lo inadecuado de los controles internos, falta de sistema contable y registros contables, no pudimos satisfacernos mediante otros procedimientos de auditoría del saldo contable de la cuenta caja.
2. Al 31 de diciembre del 2015, la compañía no posee un detalle adecuado y documentado de los vencimientos corrientes de otras cuentas por cobrar por US\$20,202,39, la administración no dispone de un análisis de deterioro de otras cuentas por cobrar. En razón de lo comentado precedentemente y debido a lo inadecuado de los controles internos, falta de sistema contable y registros contables, no nos fue factible probar la razonabilidad de los referidos saldos mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.
3. Al 31 de diciembre del 2015, la compañía ha registrado como cuenta por cobrar crédito tributario renta US\$ 64,76 no nos fue posible probar la razonabilidad de esta cuenta porque la administración no dispone de un análisis del crédito tributario renta realizado. En razón de lo comentado precedentemente y debido a lo inadecuado de los controles internos, falta de sistema contable y registros contables, no nos fue factible probar la razonabilidad de los referidos saldos mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.
4. Al 31 de diciembre del 2015, la compañía ha registrado como cuenta por cobrar crédito tributario del IVA US\$ 35,09 no nos fue posible probar la razonabilidad de esta cuenta porque la administración no dispone de un análisis de comprobantes de crédito tributario del IVA por las ventas realizadas. En razón de lo comentado precedentemente y debido a lo inadecuado de los controles internos, falta de sistema contable y registros contables, no nos fue factible probar la razonabilidad de los referidos saldos mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.
5. Al 31 de diciembre del 2015, la compañía ha registrado como cuenta retenciones en la fuente del impuesto a la renta 1% US\$ 1.116,04 no nos fue posible probar la razonabilidad de esta cuenta porque la administración no dispone de un análisis de comprobantes de retenciones en la fuente del impuesto a la renta por las ventas realizadas. En razón de lo comentado precedentemente y debido a lo inadecuado de los controles internos, falta de sistema contable y registros contables, no nos fue factible probar la razonabilidad de los referidos saldos mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.

6. Al 31 de diciembre del 2015, la compañía ha presentado como cuenta anticipos impuestos a la renta US\$ 3,091.86, no nos fue posible probar la razonabilidad de esta cuenta porque la administración no dispone de un análisis que permita determinar el valor que se debe reconocer como anticipos impuesto a la renta, al 31 de diciembre del 2015. En razón de lo comentado precedentemente y debido a lo inadecuado de los controles internos, falta de sistema contable y registros contables, no nos fue factible probar la razonabilidad de los referidos saldos mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.
7. Al 31 de diciembre del 2015, la compañía mantiene como saldo pendiente en cuenta personal accionista por US\$ 103,602.08 estos valores no están debidamente respaldados con contratos legales que establezcan las cuantías de los préstamos efectuados por los accionistas, no se han realizado las respectivas retenciones establecidas en la legislación tributaria y tampoco disponen de un análisis de la cuenta personal accionista. En razón de lo comentado precedentemente y debido a lo inadecuado de los controles internos, falta de sistema contable y registros contables, no nos fue factible probar la razonabilidad de los referidos saldos mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.
8. Al 31 de diciembre del 2015, la compañía tiene registrado como cuenta terrenos US\$ 25,021.18 la cual no ha tenido movimiento por varios años, no nos fue posible probar la razonabilidad de esta cuenta porque la administración no dispone de un análisis pormenorizado de los comprobantes de las adquisiciones realizadas. En razón de lo comentado precedentemente y debido a lo inadecuado de los controles internos, falta de sistema contable y registros contables, no nos fue factible probar la razonabilidad de los referidos saldos mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.
9. Al 31 de diciembre del 2015, la compañía ha presentado en el estado de situación financiera como propiedades planta y equipo: edificios US\$ 930,250,90. El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre del año 2012 era US\$ 11,151,94. Posteriormente, al 31 de diciembre del 2013 aparece el saldo de US\$ 930,250,90, la diferencia de US\$ 919,098,96 se registra en el año 2013. Al 31 de diciembre del año 2014 y al cierre del año 2015 se mantiene el saldo de US\$ 930,250,90 no nos fue posible probar la razonabilidad de esta cuenta porque la administración no nos presentó la documentación necesaria, ni los argumentos técnicos que determinen el registro de este valor. Tampoco dispone de un análisis que permita determinar el valor que se debe reconocer como un activo al 31 de diciembre del 2015. En razón de lo comentado precedentemente y debido a lo inadecuado de los controles internos, falta de sistema contable y registros contables, no nos fue factible probar la razonabilidad de los referidos saldos mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.
10. Al 31 de diciembre del 2015, la compañía ha presentado en el estado de situación financiera como propiedades planta y equipo: depreciación acumulada de edificios US\$ 66,686,66. El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre del año 2012 era US\$ 10,094,64. Posteriormente, al 31 de diciembre del 2013 aparece el saldo de US\$ 29,476,62. Al 31 de diciembre del año 2014 se observa el saldo de US\$ 48,081,64 y al cierre del año 2015

aparece el saldo de US\$ 66.686,66 no nos fue posible probar la razonabilidad de esta cuenta porque la administración no nos presentó la documentación necesaria, ni los argumentos técnicos que determinen el registro de este valor. Además, no llevan un record de depreciación, ni mensual, ni anual, en tarjetas de control. Tampoco dispone de un análisis que permita determinar, correctamente, el valor que se debe reconocer como depreciación del activo al 31 de diciembre del 2015. En razón de lo comentado precedentemente y debido a lo inadecuado de los controles internos, falta de sistema contable y registros contables, no nos fue factible probar la razonabilidad de los referidos saldos mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.

11. Al 31 de diciembre del 2015, la compañía ha presentado en el estado de situación financiera como propiedades, planta y equipo: muebles y enseres US\$ 3.933,80. El saldo de esta cuenta aparece y se mantiene desde el año 2014, no nos fue posible probar la razonabilidad de esta cuenta porque la administración no nos presentó la documentación necesaria, ni los argumentos técnicos que determinen el registro de este valor. Tampoco dispone de un análisis que permita determinar el valor que se debe reconocer como un activo al 31 de diciembre del 2015. En razón de lo comentado precedentemente y debido a lo inadecuado de los controles internos, falta de sistema contable y registros contables, no nos fue factible probar la razonabilidad de los referidos saldos mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.
12. Al 31 de diciembre del 2015, la compañía ha presentado en el estado de situación financiera como propiedades, planta y equipo: depreciación acumulada de muebles y enseres US\$ 2.455,55. El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre del año 2014 era US\$ 0,00. Posteriormente, al 31 de diciembre del año 2015 aparece como depreciación el saldo de US\$ 2.455,55 no nos fue posible probar la razonabilidad de esta cuenta porque la administración no nos presentó la documentación necesaria, ni los argumentos técnicos que determinen el registro de este valor. Además, no llevan un record de depreciación, ni mensual, ni anual, en tarjetas de control. Tampoco dispone de un análisis que permita determinar, correctamente, el valor que se debe reconocer como depreciación del activo al 31 de diciembre del 2015. En razón de lo comentado precedentemente y debido a lo inadecuado de los controles internos, falta de sistema contable y registros contables, no nos fue factible probar la razonabilidad de los referidos saldos mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.
13. Al 31 de diciembre del 2015, la compañía ha presentado en el estado de situación financiera como propiedades, planta y equipo: adecuaciones US\$ 2.679,23. El saldo de esta cuenta se mantiene desde el año 2012 no nos fue posible probar la razonabilidad de esta cuenta porque la administración no nos presentó la documentación necesaria, ni los argumentos técnicos que determinen el registro de este valor. Tampoco dispone de un análisis que permita determinar el valor que se debe reconocer como un activo al 31 de diciembre del 2015. En razón de lo comentado precedentemente y debido a lo inadecuado de los controles internos, falta de sistema contable y registros contables, no nos fue factible probar la razonabilidad de los referidos saldos mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.

14. Al 31 de diciembre del 2015, la compañía ha presentado en el estado de situación financiera como propiedades, planta y equipo: depreciación acumulada de adecuaciones US\$ 53,58. El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre del año 2012 era US\$ 1.740,67. Posteriormente, al 31 de diciembre del 2013 aparece el saldo de US\$ 2.008,59. Al 31 de diciembre del año 2014 se observa el saldo de US\$ 2.062,17 y al cierre del año 2015 aparece el saldo de US\$ 53,58 no nos fue posible probar la razonabilidad de esta cuenta porque la administración no nos presentó la documentación necesaria, ni los argumentos técnicos que determinen el registro de este valor. Además, no llevan un record de depreciación, ni mensual, ni anual, en tarjetas de control. Tampoco dispone de un análisis que permita determinar, correctamente, el valor que se debe reconocer como depreciación del activo al 31 de diciembre del 2015. En razón de lo comentado precedentemente y debido a lo inadecuado de los controles internos, falta de sistema contable y registros contables, no nos fue factible probar la razonabilidad de los referidos saldos mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.
15. Al 31 de diciembre del 2015, la compañía ha registrado como cuenta por pagar IVA ventas US\$ 236,58 no nos fue posible probar la razonabilidad de esta cuenta porque la administración no dispone de un análisis que permita determinar el valor que se debe reconocer como un pasivo corriente al 31 de diciembre del 2015. En razón de lo comentado precedentemente y debido a lo inadecuado de los controles internos, falta de sistema contable y registros contables, no nos fue factible probar la razonabilidad de los referidos saldos mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.
16. Al 31 de diciembre del 2015, la compañía ha registrado como cuenta liquidación IVA 12% US\$ 50,64 no nos fue posible probar la razonabilidad de esta cuenta porque la administración no dispone de un análisis que permita determinar el valor que se debe reconocer como un pasivo corriente al 31 de diciembre del 2015. En razón de lo comentado precedentemente y debido a lo inadecuado de los controles internos, falta de sistema contable y registros contables, no nos fue factible probar la razonabilidad de los referidos saldos mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.
17. Al 31 de diciembre del 2015, la compañía ha registrado como cuenta por pagar retenciones en la fuente del impuesto a la renta US\$ 11,42 no nos fue posible probar la razonabilidad de esta cuenta porque la administración no dispone de un análisis que permita determinar el valor que se debe reconocer como un pasivo corriente al 31 de diciembre del 2015. En razón de lo comentado precedentemente y debido a lo inadecuado de los controles internos, falta de sistema contable y registros contables, no nos fue factible probar la razonabilidad de los referidos saldos mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.
18. Al 31 de diciembre del 2015, la compañía ha registrado como impuesto a la renta del ejercicio US\$ 2.608,42 no nos fue posible probar la razonabilidad de esta cuenta porque la administración no dispone de un análisis que permita determinar el valor que se debe reconocer como un pasivo corriente al 31 de diciembre del 2015. En razón de lo comentado precedentemente y debido a lo

inadecuado de los controles internos, falta de sistema contable y registros contables, no nos fue factible probar la razonabilidad de los referidos saldos mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.

19. Al 31 de diciembre del 2015, la compañía ha registrado como cuentas por pagar seguro social 21.50% US\$ 531,08 no nos fue posible probar la razonabilidad de esta cuenta porque la administración no dispone de un análisis que permita determinar el valor que se debe reconocer como un pasivo corriente al 31 de diciembre del 2015. En razón de lo comentado precedentemente y debido a lo inadecuado de los controles internos, falta de sistema contable y registros contables, no nos fue factible probar la razonabilidad de los referidos saldos mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.
20. Al 31 de diciembre del 2015, la compañía ha registrado como cuentas por pagar décimo tercer sueldo US\$ 912,17 no nos fue posible probar la razonabilidad de esta cuenta porque la administración no dispone de un análisis que permita determinar el valor que se debe reconocer como un pasivo corriente al 31 de diciembre del 2015. En razón de lo comentado precedentemente y debido a lo inadecuado de los controles internos, falta de sistema contable y registros contables, no nos fue factible probar la razonabilidad de los referidos saldos mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.
21. Al 31 de diciembre del 2015, la compañía ha registrado como cuentas por pagar décimo cuarto sueldo US\$ 1.138,83 no nos fue posible probar la razonabilidad de esta cuenta porque la administración no dispone de un análisis que permita determinar el valor que se debe reconocer como un pasivo corriente al 31 de diciembre del 2015. En razón de lo comentado precedentemente y debido a lo inadecuado de los controles internos, falta de sistema contable y registros contables, no nos fue factible probar la razonabilidad de los referidos saldos mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.
22. Al 31 de diciembre del 2015, la compañía ha registrado como cuentas por pagar utilidades empleados a pagar US\$ 2.092,32 no nos fue posible probar la razonabilidad de esta cuenta porque la administración no dispone de un análisis que permita determinar el valor que se debe reconocer como un pasivo corriente al 31 de diciembre del 2015. En razón de lo comentado precedentemente y debido a lo inadecuado de los controles internos, falta de sistema contable y registros contables, no nos fue factible probar la razonabilidad de los referidos saldos mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.
23. Al 31 de diciembre del 2015, la compañía no ha realizado la provisión y pago de las aportaciones patronales y personales de los trabajadores, no se pudo comprobar el efecto que podría tener esta omisión en la situación financiera de la empresa. En razón de lo comentado precedentemente y debido a lo inadecuado de los controles internos, falta de sistema contable y registros contables, no nos fue factible probar la razonabilidad de los referidos saldos mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.

24. Al 31 de diciembre del 2015, la compañía ha registrado como cuentas por pagar locales US\$ 24.070,14, no nos fue posible probar la razonabilidad de esta cuenta porque la administración no dispone de un análisis que permita determinar el valor que se debe reconocer como un pasivo corriente al 31 de diciembre del 2015. En razón de lo comentado precedentemente y debido a lo inadecuado de los controles internos, falta de sistema contable y registros contables, no nos fue factible probar la razonabilidad de los referidos saldos mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.
25. Al 31 de diciembre del 2015, la compañía ha registrado como otras cuentas por pagar US\$ 13.217,02, no nos fue posible probar la razonabilidad de esta cuenta porque la administración no dispone de un análisis que permita determinar el valor que se debe reconocer como un pasivo corriente al 31 de diciembre del 2015. En razón de lo comentado precedentemente y debido a lo inadecuado de los controles internos, falta de sistema contable y registros contables, no nos fue factible probar la razonabilidad de los referidos saldos mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.
26. Al 31 de diciembre del 2015, la compañía, no ha establecido una reserva para jubilación patronal, en consecuencia no fue posible evidenciar el impacto de esta omisión sobre los saldos de los estados financieros. En razón de lo comentado precedentemente y debido a lo inadecuado de los controles internos, falta de sistema contable y registros contables, no nos fue factible probar la razonabilidad de los referidos saldos mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.
27. Al 31 de diciembre del 2015, la compañía ha registrado como reserva legal US\$ 2.396,65 este valor no consta en actas de la junta general de accionistas sobre el destino de la reserva legal, que debe cubrir hasta 50% del capital social, está sobreestimada, con relación a lo que dispone el artículo 297 de la Ley de Compañías. En razón de lo comentado precedentemente y debido a lo inadecuado de los controles internos, falta de sistema contable y registros contables, no nos fue factible probar la razonabilidad de los referidos saldos mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.
28. Al 31 de diciembre del 2015, la compañía ha registrado como reserva facultativa US\$ 20.560,10, no nos fue posible probar la razonabilidad de esta cuenta porque la administración no dispone de estatutos sobre el destino de esta reserva. En razón de lo comentado precedentemente y debido a lo inadecuado de los controles internos, falta de sistema contable y registros contables, no nos fue factible probar la razonabilidad de los referidos saldos mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.
29. Al 31 de diciembre del 2015, la compañía ha registrado como reserva de capital US\$ 943.763,62. El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre del año 2012 era US\$ 24.664,66. Posteriormente, al 31 de diciembre del 2013, 2014 y 2015 aparece el saldo de US\$ 943.763,62. La diferencia US\$ 919.098,96 no nos fue posible probar la razonabilidad de esta cuenta porque la administración no nos presentó la documentación necesaria, ni los argumentos técnicos que determinen el registro de este valor. Tampoco dispone actas de la junta general de accionistas sobre el destino de esta reserva. En razón de lo comentado precedentemente y debido a lo

inadecuado de los controles internos, falta de sistema contable y registros contables, no nos fue factible probar la razonabilidad de los referidos saldos mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.

30. Al 31 de diciembre del 2015, los servicios que comercializa la compañía gravan tarifa IVA 12% e IVA 0%, ha registrado como ventas US\$ 59.528,86, al efectuar la revisión de los comprobantes de venta solo verificamos \$55.617,86. La diferencia de US\$ 3.911,00 no se pudo revisar físicamente. En razón de lo comentado precedentemente y debido a lo inadecuado de los controles internos, falta de sistema contable y registros contables, no nos fue factible probar la razonabilidad de los referidos saldos mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.
31. Al 31 de diciembre del 2015, la compañía ha registrado como gastos US\$ 45.580,07, no nos fue posible probar la razonabilidad de estos valores porque la administración no dispone de un análisis que permita determinar las cantidades que se debe reconocer como erogaciones que afectan el resultado al 31 de diciembre del 2015. En razón de lo comentado precedentemente y debido a lo inadecuado de los controles internos, falta de sistema contable y registros contables, no nos fue factible probar la razonabilidad de los referidos saldos mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.
32. Al 31 de diciembre del 2015, los servicios que comercializa la compañía se gravan tarifa IVA 12% e IVA 0%, tienen derecho a utilizar como crédito tributario parte proporcional del 100% del IVA pagado en las adquisiciones de bienes y servicios empleados en la comercialización de sus productos gravados con IVA. La compañía no tiene un análisis de aquellas adquisiciones (bienes o servicios) que se destinan exclusivamente a la comercialización de productos gravados con tarifa 12% con el propósito de establecer aquella parte del impuesto pagado que, de acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes, deba ser considerado como parte del bien o servicio adquirido. En razón de lo comentado precedentemente y debido a lo inadecuado de los controles internos, falta de sistema contable y registros contables, no nos fue factible probar la razonabilidad de los referidos saldos mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.
33. Al 31 de diciembre del 2015, la compañía ha registrado como Impuesto al Valor Agregado US\$ 106,02 corresponde a la declaración del mes de abril, este valor está registrado en la factura 0001-001-000001817 que tiene la leyenda manuscrita anulada, no nos fue posible probar la razonabilidad de este valor porque la administración no dispone de un análisis que permita determinar que el valor declarado es correcto. En razón de lo comentado precedentemente y debido a lo inadecuado de los controles internos, falta de sistema contable y registros contables, no nos fue factible probar la razonabilidad de los referidos saldos mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.
34. Al 31 de diciembre del 2015, la compañía ha registrado como ventas brutas gravadas tarifa IVA 12% US\$ 4.575,57 y el valor según facturas por US\$ 5.000,57 estableciéndose una diferencia de US\$ 425,00 corresponde a la declaración del mes de mayo, no nos fue posible probar la razonabilidad de este valor porque la administración no dispone de un análisis que permita

determinar que el valor declarado es correcto. En razón de lo comentado precedentemente y debido a lo inadecuado de los controles internos, falta de sistema contable y registros contables, no nos fue factible probar la razonabilidad de los referidos saldos mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.

35. Al 31 de diciembre del 2015, la compañía ha registrado como ventas brutas gravados tarifa IVA 12% US\$ 3.985,80 y el valor según facturas por US\$ 4.005,80 estableciéndose una diferencia de US\$ 21,00 corresponde a la declaración del mes de octubre, no nos fue posible probar la razonabilidad de este valor porque la administración no dispone de un análisis que permita determinar que el valor declarado es correcto. En razón de lo comentado precedentemente y debido a lo inadecuado de los controles internos, falta de sistema contable y registros contables, no nos fue factible probar la razonabilidad de los referidos saldos mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.
36. Al 31 de diciembre del 2015, la compañía no ha registrado ningún valor como compras brutas gravados con tarifa IVA 0%, pero según contabilidad el saldo es US\$ 461,15 estableciéndose una diferencia de US\$ 461,15 corresponde a la declaración del mes de julio, no nos fue posible probar la razonabilidad de este valor porque la administración no dispone de un análisis que permita determinar que el valor declarado es correcto. En razón de lo comentado precedentemente y debido a lo inadecuado de los controles internos, falta de sistema contable y registros contables, no nos fue factible probar la razonabilidad de los referidos saldos mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.
37. Al 31 de diciembre del 2015, la compañía ha registrado como compras brutas gravados tarifa IVA 12% e IVA 0% US\$ 984,93 pero según contabilidad el saldo es US\$ 0,00 estableciéndose una diferencia de US\$ 984,93 que corresponde a la declaración del mes de noviembre, no nos fue posible probar la razonabilidad de este valor porque la administración no dispone de un análisis que permita determinar que el valor declarado es correcto. En razón de lo comentado precedentemente y debido a lo inadecuado de los controles internos, falta de sistema contable y registros contables, no nos fue factible probar la razonabilidad de los referidos saldos mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.
38. Al 31 de diciembre del 2015, la compañía ha registrado como Impuesto al Valor Agregado compras tarifa IVA 12% US\$ 22,84 pero según contabilidad el saldo es US\$ 0,00 estableciéndose una diferencia de US\$ 22,84 que corresponde a la declaración del mes de noviembre, no nos fue posible probar la razonabilidad de este valor porque la administración no dispone de un análisis que permita determinar que el valor declarado es correcto. En razón de lo comentado precedentemente y debido a lo inadecuado de los controles internos, falta de sistema contable y registros contables, no nos fue factible probar la razonabilidad de los referidos saldos mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.
39. Al 31 de diciembre del 2015, la compañía ha registrado como compras brutas gravados tarifa IVA 12% e IVA 0% US\$ 1.247,57 pero según contabilidad el

saldo es US\$ 0,00 estableciéndose una diferencia de US\$ 1.247,57 que corresponde a la declaración del mes de diciembre, no nos fue posible probar la razonabilidad de este valor porque la administración no dispone de un análisis que permita determinar que el valor declarado es correcto. En razón de lo comentado precedentemente y debido a lo inadecuado de los controles internos, falta de sistema contable y registros contables, no nos fue factible probar la razonabilidad de los referidos saldos mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.

40. Al 31 de diciembre del 2015, la compañía ha registrado como Impuesto al Valor Agregado compras tarifa IVA 12% US\$ 91,36 pero según contabilidad el saldo es US\$ 0,00 estableciéndose una diferencia de US\$ 91,36 que corresponde a la declaración del mes de diciembre, no nos fue posible probar la razonabilidad de este valor porque la administración no dispone de un análisis que permita determinar que el valor declarado es correcto. En razón de lo comentado precedentemente y debido a lo inadecuado de los controles internos, falta de sistema contable y registros contables, no nos fue factible probar la razonabilidad de los referidos saldos mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.
41. Al 31 de diciembre del 2015, la compañía ha registrado como agente de retención del impuesto a la renta, otras retenciones aplicables 2% por US\$ 3,52, pero según contabilidad el saldo es US\$ 0,00 estableciéndose una diferencia de US\$ 3,52 corresponde a la declaración del mes de febrero, no nos fue posible probar la razonabilidad de este valor porque la administración no dispone de un análisis que permita determinar que el valor declarado es correcto. En razón de lo comentado precedentemente y debido a lo inadecuado de los controles internos, falta de sistema contable y registros contables, no nos fue factible probar la razonabilidad de los referidos saldos mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.
42. Al 31 de diciembre del 2015, la compañía ha registrado como agente de retención del impuesto a la renta, otras retenciones aplicables 1% por US\$ 3,81, pero según contabilidad el saldo es US\$ 0,00 estableciéndose una diferencia de US\$ 0,00 corresponde a la declaración del mes de abril, no nos fue posible probar la razonabilidad de este valor porque la administración no dispone de un análisis que permita determinar que el valor declarado es correcto. En razón de lo comentado precedentemente y debido a lo inadecuado de los controles internos, falta de sistema contable y registros contables, no nos fue factible probar la razonabilidad de los referidos saldos mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.
43. Al 31 de diciembre del 2015, la compañía ha registrado como agente de retención del impuesto a la renta, otras retenciones aplicables 2% por US\$ 11,42, pero según contabilidad el saldo es US\$ 7,60 estableciéndose una diferencia de US\$ 3,81 corresponde a la declaración del mes de diciembre, no nos fue posible probar la razonabilidad de este valor porque la administración no dispone de un análisis que permita determinar que el valor declarado es correcto. En razón de lo comentado precedentemente y debido a lo inadecuado de los controles internos, falta de sistema contable y registros contables, no nos fue factible probar la razonabilidad de los referidos saldos mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.

44. Al 31 de diciembre del 2015, la compañía no nos proporcionó el anexo transaccional simplificado, archivo en el que los contribuyentes deben presentar un reporte detallado de las transacciones correspondientes a compras, ventas, exportaciones, retenciones de IVA e de impuesto a la renta, que permite cotejar las declaraciones mensuales de los formularios 103 y 104. En razón de lo comentado precedentemente y debido a lo inadecuado de los controles internos, falta de sistema contable y registros contables, no nos fue factible probar la razonabilidad de los referidos saldos mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.
45. Como resultado de estos asuntos, no nos fue factible determinar la existencia de cualquier ajuste que podría haberse determinado, que es necesario, relacionado con cuentas por cobrar, prestamos por cobrar, inventarios, otros activos, cuentas por pagar, documentos por pagar, provisiones por pagar, otros pasivos, aportes acumulados registrados y no registrados, ni de los elementos que componen los estados de resultados, cambios de patrimonio y flujos de efectivo.
46. Al 31 de diciembre del 2015, la compañía no ha presentado los estados financieros bajo normas internacionales de información financiera, de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, quien emitió la Resolución No. 06.Q.ICI-004 (2006) que fue publicada en el Registro Oficial 348 del 4 de septiembre de 2006, disponiendo que las NIIF sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control por dicho organismo a partir del año 2009, derogando la aplicación de las NEC. Posteriormente, mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 (Superintendencia de Compañías, 2008) se prorrogó la fecha de inicio estableciéndose un cronograma de aplicación, determinando tres grupos de compañías que debían implementar las NIIF, entre los años 2010 y 2012, por lo que hasta antes de la vigencia del Código Orgánico Monetario y Financiero emitido en septiembre de 2014, todas las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, deben aplicar estas normas, a excepción de las compañías de seguros y reaseguros. Finalmente, en enero de 2011, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. SC.Q.ICI.CPA.IFRS.11 (2011), mediante la cual dispone la aplicación de la Norma de Información Financiera para PYMES, estableciendo las condiciones que debían cumplir las personas jurídicas para observar esta norma.

Abstención de Opinión

Debido a las limitaciones en la obtención de información de nuestro trabajo, que se menciona en los párrafos anteriores del 1 al 30, y en vista de la importancia de los efectos que pudiera tener la depuración integral de las cuentas antes mencionadas, me abstengo de expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía **MARWIL C.A.**, al 31 de diciembre de 2015.

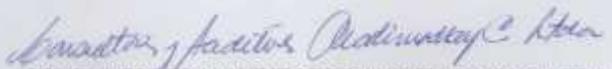
Asuntos que se enfatiza

1. Los estados financieros de **MARWIL C.A.**, al 31 de diciembre del 2015, son los primeros estados financieros sometidos a dictamen de auditores externos, mediante resolución No. 02.Q.ICI.0012, emitida el 11 de julio del 2002 por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se estableció las normas sobre montos mínimos de activos en los casos de auditoría externa obligatoria para las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada, cuyos montos de activos excedan el 1,000,000 de dólares de los Estados Unidos de América en los estados financieros del 2014.

El Informe de Cumplimiento Tributario de **MARWIL C.A.**, al 31 de diciembre de 2015, se emite por separado con su respectivo atraso en contratación de auditoría externa.

2. Los estados financieros de **MARWIL C.A.**, por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, se presentan solamente para fines comparativos, fueron preparados de conformidad con prácticas y normas de contabilidad. Estas prácticas difieren de ciertos aspectos de las NIIF y fueron adoptados por requerimientos y para propósitos de cumplimiento con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; por esta razón, los estados financieros adjuntos no deben ser usados para otros propósitos.

Octubre, 11 de 2017
Guayaquil, Ecuador


CONSULTORES Y AUDITORES AUDIMACKAY C. LTDA.
RNAE-No.866


Rubén Mackay Castro, CPA
Socio - Presidente
Registro Profesional No. 12.860